

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**11954** *Orden EFP/897/2018, de 23 de agosto, por la que se dispone el cese y el nombramiento de consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros y Consejeras, representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por la Ministra de Educación y Formación Profesional.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1c) del referido real decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por la Ministra de Educación y Formación Profesional, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El cese como Consejeros y Consejeras titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, de los siguientes representantes, agradeciéndoles los servicios prestados:

Titular: Don Marco Aurelio Rando Rando.  
Sustituto: Don José M.<sup>a</sup> Cabello Sáenz de Santamaría.

Titular: Don José María Fernández Lacasa.  
Sustituta: Doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez.

Titular: Don Fernando Sánchez-Pascuala Neira.  
Sustituta: Doña Carlota Ruiz Tartas.

Titular: Don Jorge Sainz González.  
Sustituta: Doña Cristina Rodríguez Coarasa.

Titular: Doña Mónica Fernández Muñoz.  
Sustituta: Doña Clara Mapelli Marchena.

Titular: Don José Manuel López-Cogolludo Alonso.  
Sustituto: Doña María Isabel Fernández Santos.

Titular: Don Jaime Rodríguez de Rivera Sanz.  
Sustituto: Don Carlos de la Torre Lluch.

Titular: Don Manuel Barranco Mateos.  
Sustituta: Doña Irene Correas Sosa.

Segundo.

El nombramiento como Consejeros y Consejeras titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de la Administración Educativa del Estado, de

forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Doña María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta.

Sustituta: Doña Montserrat Grañeras Pastrana.

Titular: Don Diego Fernández Alberdi.

Sustituta: Doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez.

Titular: Doña Clara Sanz López.

Sustituto: Don Domingo Antonio Rodríguez Agulleiro.

Titular: Doña María Tena García.

Sustituto: Don Ángel Alfonso Santamaría Barnola.

Titular: Don Liborio López García.

Sustituto: Don Juan Ignacio Cabo Pan.

Titular: Don Vicente Rivière Gómez.

Sustituta: Doña María Luisa Trashorras Bernabé.

Titular: Don Jaime Rodríguez de Rivera Sanz.

Sustituta: Doña Mar San Andrés Redondo.

Titular: Don Álvaro Zaldívar Gracia.

Sustituta: Doña Carolina Puyal Romero.

Tercero.

El mandato de los Consejeros y las Consejeras nombrados por la presente Orden finalizará según lo previsto en el artículo 7, apartado 2 y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado.

Madrid, 23 de agosto de 2018.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.